

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.02.18.P07.F02
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

Santiago de Cali, 14 de agosto de 2020

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional Jurídico del Equipo Estructurador para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación Municipal, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia HECTOR FABIO MORENO MUÑOZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1.130.665.227 de Cali, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en desarrollo del proyecto denominado: Estudios complementarios del modelo de movilidad sostenible establecido en el PIMU en Santiago de Cali, identificado con ficha EBI No. BP- 26001661.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	Abogado Especialista en derecho de familia
EXPERIENCIA	✓	*01/05/2008 hasta 30/09/2016, 8 años, 4 meses Notaria 21 del Circulo de Cali

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS
 Director
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Proyectó: Trinidad Baeza Mata - Abogada Contratista - DAPM.
 Revisó: Liliana López López – Abogada Contratista DAPM.